

CONSTANCIA: se deja en el sentido de informar que el titular del despacho para el día 7 de diciembre de 2020, fecha en la que ha de celebrarse la audiencia dentro de este proceso, tiene programado asuntos de asistencia médica, que requiere su presencialidad.

Armenia, Q., Noviembre 24 de 2020.

GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO

SECRETARIA

Expediente 2020-0016-00 (6300131100042020-016-00)

Cesación de Efectos Civiles

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

*Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como efectivamente este operador judicial debe atender asuntos médicos que amerita presencialidad, el día lunes 7 de diciembre de 2020 en horas de la mañana, en consecuencia, y por los motivos antes anunciados, es del caso proceder a señalar como **nueva fecha** para la realización de la audiencia programada dentro de estas diligencias, para el día miércoles **9 de diciembre de 2020 a las 9:00 A.M.**,*

Comuníquese a las partes la presente decisión. Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

gym.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

980f398edfc333c0665501c69954294330310c0c486eed5e5a35934626d57156

Documento generado en 25/11/2020 02:46:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**